

ACORDADA N° 36

AGO 1981

En la Ciudad de Buenos Aires, a los VEINTIDOS días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. Guastavino y Don César Black,

CONSIDERARON:

Que mediante el convenio aprobado por Resolución N° 328/81 de este Tribunal se creó el Centro de Detención Judicial en las dependencias de la ex-Alcaidía del Palacio de Justicia, cuya instalación y funcionamiento tomó a su cargo el Servicio Penitenciario Federal bajo la dirección de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quedando sujeto a la autoridad del Tribunal el personal de aquel organismo que preste tareas en dicho lugar.

Que en igual situación de dependencia se encuentra la dotación de la Policía Federal que integra la Comisaría del Poder Judicial de la Nación creada por el convenio aprobado por Acordada N° 28/81 de esta Corte.

Que por ello y ante la propuesta formulada por la Secretaría de Superintendencia corresponde adecuar el artículo 86 del Reglamento para la Justicia Nacional a esa situación.

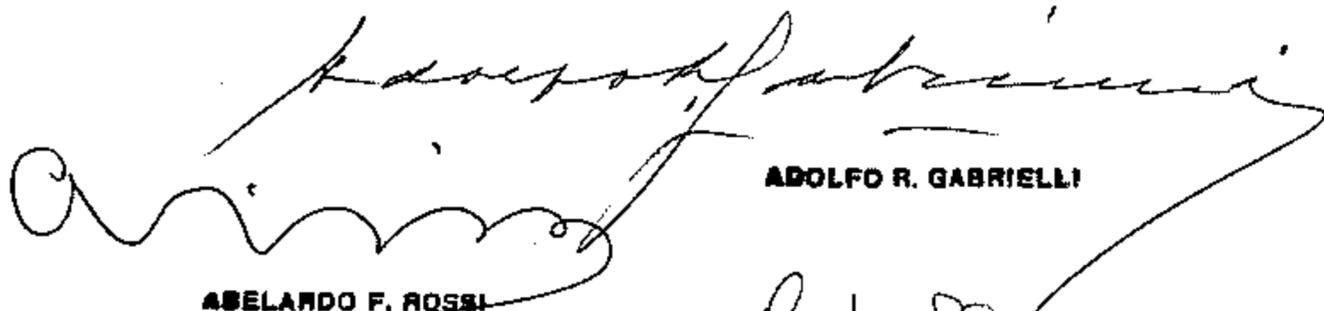
Por lo que,

ACORDARON:

Sustituir el primer párrafo del artículo 86 del Reglamento para la Justicia Nacional por el siguiente texto: "Las fuerzas de seguridad que actúen en la órbita del Poder Judicial estarán sujetas a la dirección de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien podrá adoptar al efecto las disposiciones pertinentes. De ella dependerán tanto el personal del Servicio Penitenciario Federal que presta servicios en el Centro de Detención Judicial como la fuerza policial destacada en la Comisaría del Poder Judicial de la Nación. Dicha autoridad será ejercida en el primer caso a través de la Secretaría Judicial N° 3 y en el segundo por intermedio de la Secretaría de Superintendencia, o en forma directa si así lo estimare conveniente".-

///

/// Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



ABELANDO F. ROSSI

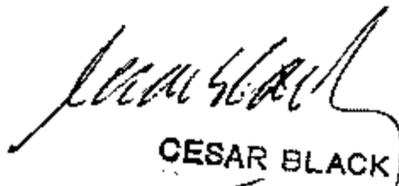
ADOLFO R. GABRIELLI



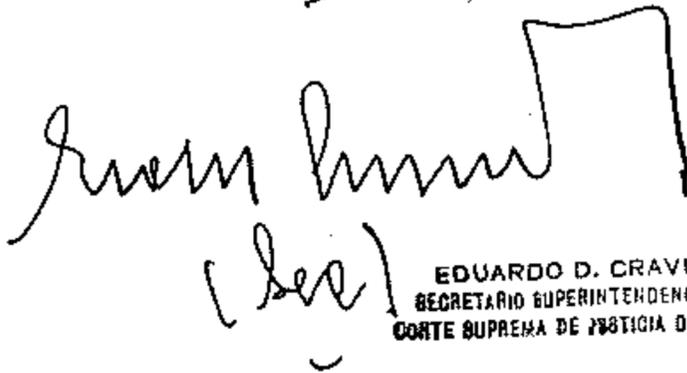
PEDRO J. FRIAS



ELIAS F. GUZMAN



CESAR BLACK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION